

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL EXPEDIENTE DENOMINADO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SISTEMA DATAWAREHOUSE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CA-19/2021

En Sevilla, el día 13 de enero de 2022, a las 12:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la apertura del sobre electrónico único «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas» de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 7 de diciembre de 2021,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, Técnico de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida y se indica que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 27 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas. Consultado dicho sistema, consta la presentación de oferta, dentro de plazo, por parte de la siguiente entidad: SBS SEIDOR, SL, presentada el día 16 de diciembre de 2021 a las 11:35 horas.

A continuación, la Presidenta, constatado por todos los miembros que la única oferta presentada lo ha sido en tiempo y forma, ordena la apertura del sobre único "Declaraciones



responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se comprueba que ha sido correctamente aportada toda la documentación a que se refiere el citado apartado del pliego, no siendo preciso respecto de ella requerir subsanación de ningún tipo.

Que una vez aplicados los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares la única entidad que se ha presentado y ha sido admitida a la presente licitación ha obtenido la siguiente puntuación, teniendo en cuenta que para la proposición económica la puntuación máxima es de 48 puntos y para los tiempos de respuesta la puntuación máxima es de 52 puntos:

Entidad licitadora: SBS SEIDOR, SL	Oferta	Total puntos
Proposición económica	83.847,84 € iva excluido 101.455,89 € iva incluido	0
Tiempo de respuesta ofertado	<p>El sistema OpenText denota un problema de rendimiento que causa que el software quede funcionalmente inservible e impide que sea utilizado en el entorno de producción: 60 minutos</p> <p>El rendimiento del sistema OpenText degrada de forma significativa, o restringe su uso en el entorno de producción: 120 minutos</p> <p>Pregunta sobre el uso final o defecto menor que no limite sustancialmente el uso del sistema en el entorno de producción: 240 minutos</p>	<p>20 puntos</p> <p>De acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, obtiene la máxima puntuación al considerarse como el plazo más bajo ofertado, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada.</p>
TOTAL PUNTUACIÓN		20 PUNTOS



Por otra parte, concurriendo un solo licitador, el anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares considera una oferta anormalmente baja cuando sea inferior al presupuesto base de licitación (83.847,84 €), IVA excluido en más de 25 unidades porcentuales. Se constata que la proposición económica formulada por la entidad licitadora no se encuentra incurso en presunción de anormalidad al coincidir el importe ofertado con el presupuesto de licitación. Por su parte, tampoco se incumple la exigencia del pliego de que no se admitirán ofertas inferiores a 60 minutos por considerarlo el plazo mínimo razonable, por debajo del cual no puede técnicamente realizarse la prestación en condiciones de idoneidad.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.- ADMITIR a la entidad SBS SEIDOR, SL. en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.-PROPONER la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SISTEMA DATAWAREHOUSE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA" a la entidad SBS SEIDOR, SL, CIF B61519765 los siguientes términos:

- Precio del contrato: 83.847,84 € IVA excluido, al que corresponde un iva de 17.608,04 €, siendo el precio total del contrato de 101.455,89 €.

-Mejora ofertada en los tiempos de respuesta:

1. Si el sistema OpenText denota un problema de rendimiento que causa que el software quede funcionalmente inservible e impide que sea utilizado en el entorno de producción: tiempo de repuesta 60 minutos
2. Si el rendimiento del sistema OpenText degrada de forma significativa, o restringe su uso en el entorno de producción: tiempo de repuesta 120 minutos.
3. Ante pregunta sobre el uso final o defecto menor que no limite sustancialmente el uso del sistema en el entorno de producción: tiempo de repuesta 240 minutos

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la entidad SBS SEIDOR, SL, para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 en relación con el artículo 159 de la LCSP.

Cuarto.- REQUERIR, con carácter previo a la adjudicación, la documentación a que se refiere la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y convocar a la mesa de contratación para, una vez la entidad aporte la misma, proceder al examen de aquélla.

Se levanta la sesión, siendo las 12:10 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.



VºB LA PRESIDENTA



Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

1 .

Fdo. Regla López García